

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA **VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O; PRIMER SECRETARIO, DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: DIPUTADOS VOCALES: JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO, OSCAR CANO GARZA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 6 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE LA MISMA YA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2009. EN VIRTUD DE QUE DICHA ACTA FUE CIRCULADA ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE SU LECTURA Y PASAR DIRECTAMENTE A OBSERVACIONES RESPECTO AL ACTA. LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL CONTENIDO DEL ACTA, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

SE INSERTA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2009.

ACTA NÚM. 288 DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA A.H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2009, DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 16 DE

ENERO DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, EL C PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. EL PRESIDENTE SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. **FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE TRASLADARAN HASTA ESTE RECINTO OFICIAL DE SESIONES A LA C. IVONNE BUSTOS PAREDES, A FIN DE QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO. EL PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO PARA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO. DECLARANDO UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA C. IVONNE BUSTOS PAREDES, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE LE INFORMÓ QUE A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO Y A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REALICE UNA AMPLIACIÓN A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR) POR EL EJERCICIO FISCAL 2007, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL RUBRO REFERENTE A LOS RECURSOS DESTINADOS AL MANEJO DEL TECNO-PARQUE HORTÍCOLA FIDESUR-SANDÍA. ASÍ COMO EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CUENTA PÚBLICA EJERCICIO DE 2008. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO FUE APROBADO EL PUNTO**

DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚM. SYR-227/2009 SIGNADO POR LOS CC. CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ Y JOSÉ ANTONIO PERCHES ESTADA, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO DONDE SE LE SOLICITABA SE INTENSIFIQUEN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PUBLIQUEN EN LAS PLAZAS Y LUGARES PÚBLICOS LAS SANCIONES PARA QUIENES INFRINJAN LA LEY O REGLAMENTOS MUNICIPALES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 857 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2008; ASÍ MISMO**

INSTRUYO A LA SECRETARÍA PARA QUE REMITA COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.

2. OFICIO NÚM. SYR-227/2009 SIGNADO POR LOS CC. CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ Y JOSÉ ANTONIO PERCHES ESTADA, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO DONDE SE LE SOLICITABA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DE QUE ÉSTOS REPRESENTEN UN RIESGO A LA SALUBRIDAD LOCAL EN EL ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 853 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2008; ASÍ MISMO INSTRUYO A LA SECRETARÍA PARA QUE REMITA COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

3. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2008; ASÍ MISMO ESCRITO PRESENTADO POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL

CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. JOSÉ RAYMUNDO TREVIÑO HERNÁNDEZ, DE LA ASOCIACIÓN NEOLONESA DEL AUTOTRANSPORTE ECOLÓGICO, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.**

5. OFICIO NÚM. S.A./15/2009 SIGNADO POR EL C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2009, SE APROBARON LOS ESCRITOS ENVIADOS POR LOS CC. REGIDORES ANTONIO GARCÍA LUNA, SERGIO CORONA SERRANO, ARMANDO AMARAL MACÍAS Y MODESTA MORALES CONTRERAS, EN EL CUAL COMUNICAN QUE A PARTIR DEL DÍA 12 DEL PRESENTE MES Y AÑO, QUEDA SIN EFECTO LA LICENCIA CONCEDIDA POR ESTE CUERPO COLEGIADO Y SE REINTEGRAN AL MISMO. - **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA EN LOS ACUERDOS 223 Y 232 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA.**

6. OFICIO NÚM. CT/019/09 SIGNADO POR LOS CC. C.P. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, PRESIDENTE MUNICIPAL E ING. JESÚS RODRIGO GARCÍA VILLARREAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2009, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, A PARTIR DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2009, A LOS CC. JESÚS MANUEL SANTIAGO ORDAZ, OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO Y VICENTE SALAZAR VALENCIA, SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, ES DECIR, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE IMPLEMENTE LA INSTRUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA ECOLÓGICA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, CON LA FINALIDAD DE CREAR CONCIENCIA ECOLÓGICA A EDADES TEMPRANAS Y CONTRIBUIR ASÍ A TENER UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GREGORIO VANEGAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL C. ING.

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EXPLIQUE DIVERSAS SITUACIONES RELACIONADAS CON LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

9. OFICIO NÚM. CND/SVG/PIMH/009/2009 SIGNADO POR EL C. LIC. MAURICIO I. IBARRA ROMO, SEGUNDO VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DEL SEGUNDO INFORME ESPECIAL SOBRE EL DERECHO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.- **DE ENTERADO Y SE LE INFORMA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE INCLUYAN ESTAS PROPUESTAS EN LAS LEYES DE LA MATERIA.**

10. OFICIO NÚM. DGPL-60-II-5-2386 SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS ITZCÁTL TONATIUH BRAVO PADILLA, VICEPRESIDENTE, Y MARCELA CUEN GARIBI, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL ACUERDO

TOMADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS A IMPULSAR, PROMOVER Y APROBAR, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS E INSTITUCIONALES NECESARIAS PARA ADECUARLAS Y HACERLAS COMPATIBLES CON LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y CON LA LEY PAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONSIDERANDO PARTICULARMENTE LAS OBSERVACIONES FINALES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, RESPECTO AL III INFORME DE MÉXICO SOBRE LA NIÑEZ.- **DE ENTERADO Y SE LE INFORMA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SEAN INCLUIDAS EN LAS LEYES DE LA MATERIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA

PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE: LOS SUSCRITOS, **INTEGRANTES...** -LA PRESENTE INICIATIVA ES **FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS**, Y SOLICITARON A UN SERVIDOR PRESENTAR ESTA INICIATIVA PARA FIN DE QUE SE LE DÉ TRÁMITE- **DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE APRUEBE Y ENVÍE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA QUE EN BREVE **PROMUEVA UNA REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2008, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL**

FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS; Y EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, DE MANERA QUE SE AMPLIÉ EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, DE DOS A CUATRO MESES A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS MESAS RECEPTORAS; Y PARA QUE SE CONSIDEREN TAMBIÉN, ENTRE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CONDICIÓN DE EX BRACERO, LA CREDENCIAL DEL TRABAJADOR EMIGRANTE EXPEDIDA POR LA PROPIA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA TARJETA QUE ACREDITA UNA MENCIÓN HONORÍFICA PARA TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS Y LA MICA CAFÉ GRANDE TAMAÑO POSTAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2007, SURGE DE LA NECESIDAD DE INTERCEDER ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE LOGREN LOS EX BRACEROS RESULTAR BENEFICIADOS CON EL FIDEICOMISO 2106 DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942 A 1964. SE HAN ORGANIZADO JUNTAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL CON DIFERENTES AUTORIDADES INVOLUCRADAS, CON LÍDERES DE ASOCIACIONES DE EX BRACEROS Y EX BRACEROS EN LO PERSONAL, PARA ESCUCHAR SUS NECESIDADES Y PROBLEMAS, COMPROMETIDOS, AUTORIDADES E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL, EN VIGILAR Y

COADYUVAR EN TODO LO NECESARIO Y EN LO QUE SE ESTUVIERA FACULTADO PARA ELLO. HEMOS TRABAJADO ARDUAMENTE DESDE NOVIEMBRE DE 2007 A LA FECHA, EN BENEFICIO DE LOS EX BRACEROS DE NUESTRO ESTADO Y DE MUCHOS MÁS. LOGRAMOS QUE LA SEÑORA GUADALUPE GUTIÉRREZ NOS HICIERA ENTREGA, EN DOS OCASIONES, DE DOCUMENTOS ORIGINALES DE EX BRACEROS, POR LO QUE NOS HEMOS DADO A LA TAREA DE HACER ENTREGA DE ELLOS EN LA PLANTA BAJA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. AL CONTACTARNOS CON PRESIDENTES DE COMISIONES DE EX BRACEROS EN LA REPÚBLICA, PARA HACERLES LLEGAR DOCUMENTACIÓN QUE TENÍAMOS EN NUESTRO PODER, CON LA FINALIDAD DE QUE LLEGARA A CADA UNO DE LOS ESTADOS, EN LOS QUE RESIDEN LOS EX BRACEROS TITULARES DE DICHS DOCUMENTOS, COINCIDIMOS EN RECONOCER LAS GRANDES DIFICULTADES POR LAS QUE TIENEN QUE ATRAVESAR LOS EX BRACEROS DEL PAÍS, HOMBRES DE AVANZADA EDAD Y SUS BENEFICIARIOS, PARA PODER REGISTRARSE EN ALGUNA MESA RECEPTORA, LO QUE SE COMPLICA AÚN MÁS PORQUE SÓLO CUENTAN CON DOS MESES, DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL PRÓXIMO 28 DE ENERO DE 2009. CONSIDERAMOS QUE ESOS DOS MESES NO SON SUFICIENTES PARA QUE LOS EX BRACEROS PUEDAN INGRESAR AL PADRÓN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y TENER OPORTUNIDAD DE RESULTAR BENEFICIADOS CON EL FONDO DE APOYO QUE LA SEGOB LES OTORGA, YA QUE MUCHOS DE ELLOS TIENEN QUE HACER TRÁMITES ANTE LOS JUZGADOS CIVILES O NOTARIOS PÚBLICOS, POR LO QUE PROPONEMOS UNA INICIATIVA PARA QUE EN BREVE SE

APRUEBE UNA REFORMA POR MODIFICACIÓN EN SU ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2008, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **TRANSITORIOS. PRIMERO AL SEGUNDO.-**
TERCERO.- DENTRO DEL PLAZO DE ~~DOS~~ CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DEL QUINTO DÍA HÁBIL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LOS INTERESADOS PODRÁN ACUDIR A LAS MESAS RECEPTORAS PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY.
CUARTO AL DÉCIMO.- AUNADO A LO ANTERIOR, LOS EX BRACEROS SE ENFRENTAN A LA LIMITACIÓN DE QUE SÓLO CUATRO DOCUMENTOS SON CONSIDERADOS COMO PROBATORIOS EN LA LEY Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106 DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942 A 1964, DEJANDO SIN VALOR PROBATORIO LA CREDENCIAL DEL TRABAJADOR EMIGRANTE EXPEDIDO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y QUE PARA ALGUNOS CASOS SUSTITUYÓ A LA MICA DE INTERNACIÓN EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, LA TARJETA QUE ACREDITA UNA MENCIÓN HONORÍFICA PARA TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y LA MICA CAFÉ GRANDE, REDUCIENDO AÚN MÁS SUS POSIBILIDADES. POR LO QUE PROPONEMOS

SE REFORME POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y ESTA REFORMA REPERCUTA EN EL NUMERAL 4° DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106 DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A 1964), PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 6°.-** SERÁN BENEFICIARIOS DE LOS APOYOS A QUE SE REFIERE ESTE ORDENAMIENTO LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS O SUS CÓNYUGES O HIJOS O HIJAS QUE SOBREVIVAN Y QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CONDICIONES:

I. AL II.

III.

- A) CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, CELEBRADO POR CUALQUIER COMPAÑÍA O CONTRATANTE EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, BAJO EL PROGRAMA DE TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964.
- B) COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR EL CONTRATANTE REFERIDO EN EL INCISO A) ANTERIOR.
- C) TARJETA DE IDENTIFICACIÓN CONSULAR ("MICA CAFÉ").
- D) SOCIAL SECURITY, DERIVADO DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL PROGRAMA BRACERO, DURANTE LOS AÑOS 1942-1964, APOSTILLADO.
- E) CREDENCIAL DEL TRABAJADOR EMIGRANTE EXPEDIDO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
- F) LA TARJETA QUE ACREDITA UNA MENCIÓN HONORÍFICA PARA TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS; Y
- G) LA MICA CAFÉ GRANDE TAMAÑO POSTAL.

IV.

TOMANDO EN CUENTA EL PACTO DE FEDERACIÓN DEL QUE CADA UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA SOMOS PARTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE SE CONSIDERA A CADA CONGRESO DEL ESTADO COMO UN LEGISLADOR MÁS, SEGÚN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA MISMA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SOLICITAMOS SE APRUEBE LA PRESENTE INICIATIVA DE MANERA QUE SE PRESENTE ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN A NOMBRE DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN BENEFICIO NO SÓLO DE LOS EX BRACEROS DE NUESTRO ESTADO, SINO DE TODO EL PAÍS. POR LO QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA, TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LX LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN BREVE SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EN SU ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2008, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **TRANSITORIOS. PRIMERO AL SEGUNDO.-**

..... **TERCERO.-** DENTRO DEL
PLAZO DE **CUATRO** MESES CONTADOS A PARTIR DEL QUINTO DÍA HÁBIL
DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LOS INTERESADOS
PODRÁN ACUDIR A LAS MESAS RECEPTORAS PARA PRESENTAR LA
DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY.

CUARTO AL DÉCIMO.- **SEGUNDO.-** SE REFORMA POR
MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO
QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX
TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 6°.- SERÁN BENEFICIARIOS DE LOS APOYOS A QUE SE REFIERE
ESTE ORDENAMIENTO LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS
MEXICANOS O SUS CÓNYUGES O HIJOS O HIJAS QUE SOBREVIVAN Y QUE
CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CONDICIONES:

I AL II.-

III.-

A) A LA D).

**E) CREDENCIAL DEL TRABAJADOR EMIGRANTE EXPEDIDO
POR LA PROPIA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.**

**F) LA TARJETA QUE ACREDITA UNA MENCIÓN HONORÍFICA
PARA TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS; Y**

G) LA MICA CAFÉ GRANDE TAMAÑO POSTAL.

IV.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL
DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL**

DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “DE TAL FORMA QUE SE SOLICITA QUE DE MANERA ATENTA ESTA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE DICHA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LX LEGISLATURA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN BREVE SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO, EL QUE SE HA DADO A CONOCER. ENTONCES, DIPUTADO PRESIDENTE LE SOLICITO QUE PUEDA SER TURNADA ESTA INICIATIVA CON CARÁCTER DE URGENTE PARA FIN DE QUE LA COMISIÓN RESPECTIVA LA ANALICE Y PUEDA PRONTO ESTAR SIENDO PROCESADA EN ESTE PLENO PARA SU ENVÍO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON CARÁCTER DE URGENTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS A PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. IGUAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME SOLICITÓ PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LO CUAL REFIERE LO SIGUIENTE: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA ATENTAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, SE MODIFIQUE EL PUNTO 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106 DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A 1964), PARA QUE SE ACEPTÉ COMO DOCUMENTOS PROBATORIOS, ADEMÁS DE LOS SEÑALADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, LA CREDENCIAL DEL

TRABAJADOR EMIGRANTE EXPEDIDO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA TARJETA QUE ACREDITA UNA MENCIÓN HONORÍFICA PARA TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS Y LA MICA CAFÉ GRANDE TAMAÑO POSTAL. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2007, SURGE DE LA NECESIDAD DE INTERCEDER ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE LOGREN LOS EX BRACEROS RESULTAR BENEFICIADOS CON EL FIDEICOMISO 2106 DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942 A 1964. SE HAN ORGANIZADO JUNTAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL CON DIFERENTES AUTORIDADES INVOLUCRADAS, CON LÍDERES DE ASOCIACIONES DE EX BRACEROS Y EX BRACEROS EN LO PERSONAL, PARA ESCUCHAR SUS NECESIDADES Y PROBLEMAS, COMPROMETIDOS, AUTORIDADES E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL, EN VIGILAR Y COADYUVAR EN TODO LO NECESARIO Y EN LO QUE SE ESTUVIERA FACULTADO PARA ELLO. SE HA TRABAJADO ARDUAMENTE DESDE NOVIEMBRE DE 2007 A LA FECHA, EN BENEFICIO DE LOS EX BRACEROS DE NUESTRO ESTADO Y DE MUCHOS MÁS. SE LOGRÓ QUE LA SEÑORA GUADALUPE GUTIÉRREZ NOS HICIERA ENTREGA, EN DOS OCASIONES, DE DOCUMENTOS ORIGINALES DE EX BRACEROS, POR LO QUE NOS HEMOS DADO A LA TAREA DE HACER ENTREGA DE ELLOS EN LA PLANTA BAJA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. AL CONTACTARNOS CON PRESIDENTES DE COMISIONES DE EX BRACEROS EN LA REPÚBLICA, PARA HACERLES

LLEGAR DOCUMENTACIÓN QUE TENÍAMOS EN NUESTRO PODER, CON LA FINALIDAD DE QUE LLEGARA A CADA UNO DE LOS ESTADOS, EN LOS QUE RESIDEN LOS EX BRACEROS TITULARES DE DICHS DOCUMENTOS, COINCIDIMOS EN RECONOCER LAS GRANDES DIFICULTADES POR LAS QUE TIENEN QUE ATRAVESAR LOS EX BRACEROS DEL PAÍS, HOMBRES DE AVANZADA EDAD Y SUS BENEFICIARIOS, PARA PODER REGISTRARSE EN ALGUNA MESA RECEPTORA, LO QUE SE COMPLICA AÚN MÁS PORQUE SÓLO CUENTAN CON DOS MESES, DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL PRÓXIMO 28 DE ENERO DE 2009. CONSIDERAMOS QUE ESOS DOS MESES NO SON SUFICIENTES PARA QUE LOS EX BRACEROS PUEDAN INGRESAR AL PADRÓN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y TENER OPORTUNIDAD DE RESULTAR BENEFICIADOS CON EL FONDO DE APOYO QUE LA SEGOB LES OTORGA, YA QUE MUCHOS DE ELLOS TIENEN QUE HACER TRÁMITES ANTE LOS JUZGADOS CIVILES O NOTARIOS PÚBLICOS. AUNADO A LO ANTERIOR, LOS EX BRACEROS SE ENFRENTAN A LA LIMITACIÓN DE QUE SÓLO CUATRO DOCUMENTOS SON CONSIDERADOS COMO PROBATORIOS EN LA LEY Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106 DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942 A 1964, DEJANDO SIN VALOR PROBATORIO LA MICA CAFÉ GRANDE Y LA CREDENCIAL OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, REDUCIENDO AÚN MÁS SUS POSIBILIDADES. LA PRESENTE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA ATENTAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO

SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, SE OTORGUE UNA PRÓRROGA DE DOS MESES AL PLAZO DE REGISTRO EN LAS MESAS RECEPTORAS PARA LOS EX BRACEROS; Y SE ACEPTE COMO DOCUMENTOS PROBATORIOS, ADEMÁS DE LOS SEÑALADOS EN LA LEY Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106, LA CREDENCIAL DEL TRABAJADOR EMIGRANTE EXPEDIDO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA TARJETA QUE ACREDITA UNA MENCIÓN HONORÍFICA PARA TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS Y LA MICA CAFÉ GRANDE TAMAÑO POSTAL. MODIFICANDO PARA ELLO EL PUNTO 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106 DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A 1964) PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA, SE INCLUYE:

III. QUE ACREDITEN HABER SIDO TRABAJADORES MIGRATORIOS CON UNO O MÁS DOCUMENTOS ORIGINALES:

A) A LA D).

E) CREDENCIAL DEL TRABAJADOR EMIGRANTE EXPEDIDO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

F) LA TARJETA QUE ACREDITA UNA MENCIÓN HONORÍFICA PARA TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS; Y

G) LA MICA CAFÉ GRANDE TAMAÑO POSTAL.

TOMANDO EN CUENTA QUE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, SEÑALA EN EL ARTÍCULO 5° LA FACULTADES

DEL COMITÉ TÉCNICO, ENTRE OTRAS, ESTABLECER LAS REGLAS DE OPERACIÓN POR LAS CUÁLES SE REGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DEL FIN DEL FIDEICOMISO (FRACCIÓN I); Y PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE PRETENDAN REALIZAR AL FIDEICOMISO (FRACCIÓN XII). POR LO QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA, TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITAMOS A ESTA H. ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PRESENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA ATENTAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, SE MODIFIQUE EL PUNTO 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106 DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A 1964), PARA QUE SE ACEPTEN COMO DOCUMENTOS PROBATORIOS, ADEMÁS DE LOS SEÑALADOS EN ESE NUMERAL, LA CREDENCIAL DEL TRABAJADOR EMIGRANTE EXPEDIDO POR LA PROPIA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA TARJETA QUE ACREDITA UNA MENCIÓN HONORÍFICA PARA TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS Y LA MICA CAFÉ GRANDE TAMAÑO POSTAL. FIRMAN LOS INTEGRANTES COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “LA IDEA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES COMPLEMENTAR LA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ HACE RATITO, PORQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN SÍ DEPENDEN DEL COMITÉ TÉCNICO, Y EN ESE SENTIDO SÍ PODRÍAN SER MODIFICADAS PARA PODER ESTABLECER DOCUMENTOS ADICIONALES COMO FORMA APROBATORIA, LO QUE EL COMITÉ TÉCNICO NO PUEDE REALIZAR ES EL PLAZO QUE SE DIO PARA QUE SE ANOTEN LOS EX-BRACEROS. ENTONCES, LA INICIATIVA POR ESO ES NECESARIA PARA QUE SE AMPLÍE EL PERÍODO. ESTE DOCUMENTO ES PARA QUE SE AMPLÍEN LOS DOCUMENTOS QUE SE PUEDEN UTILIZAR PARA PROBAR EL HABER SIDO EX BRACERO. EN VIRTUD DE QUE SE ESTA ACABANDO EL PLAZO, LE SOLICITO QUE SE VOTE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTA SESIÓN POR OBVIA RESOLUCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “POR TANTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ SOLICITA QUE EN ESTA SESIÓN SE VOTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE FUE PRESENTADO. POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTAR A USTEDES EN PRIMER LUGAR SI TIENEN A BIEN QUE ESE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR LO TANTO ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ. LOS QUE ESTÉN A FAVOR SOBRE EL CONTENIDO DE DICHO DOCUMENTO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL 2008 SE PRESENTÓ COMO UN AÑO DIFÍCIL PARA LOS TODOS LOS MEXICANOS, TENIENDO COMO MARCO UNA DE LAS PEORES CRISIS ECONÓMICAS MUNDIALES, LA CUAL PROVOCÓ UN NIVEL DE INFLACIÓN DE 6.3% Y EL DÓLAR POR ENCIMA DE LOS 14 PESOS, CAUSANDO ESTRAGOS EN EL CRECIMIENTO DEL PAÍS. POR SI LOS FACTORES EXTERNOS QUE CONTRIBUYERON AL DETERIORO DE NUESTRA ECONOMÍA NO FUERAN POCOS, GRACIAS AL GOBIERNO FEDERAL ENTRÓ EN VIGOR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU) Y LOS INCREMENTOS SEMANALES A LA GASOLINA,

LO QUE OCASIONÓ EL ROTUNDO RECHAZO DE LOS EMPRESARIOS Y LOS CIUDADANOS EN GENERAL. QUIZÁ MOTIVADO POR ESTA SERIE DE RECLAMOS SOCIALES, EL GOBIERNO FEDERAL, AUNQUE UN POCO TARDE, ANUNCIÓ UN PLAN PARA ENFRENTAR LA CRISIS ECONÓMICA, AUNQUE PARA ALGUNOS SECTORES PRODUCTIVOS RESULTÓ INSUFICIENTE. A NIVEL ESTATAL EN ARAS DE AMINORAR EL IMPACTO DE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA CRISIS SUSCRIBIÓ EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008, SEMANAS ANTES DEL ANUNCIO PRESIDENCIAL, EL ACUERDO PARA ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS ECONÓMICA, CON EL CUAL SU BUSCA ESTABLECER UN CONJUNTO DE COMPROMISOS Y MEDIDAS DIRIGIDAS A PROTEGER EL EMPLEO Y EL INGRESO DE LOS HOGARES. COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA AL REFERIDO ACUERDO, EN DÍAS PASADOS, EL GOBERNADOR DEL ESTADO ANUNCIÓ LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ADICIONAL ESPECIAL DE APOYO AL EMPLEO Y LA ECONOMÍA FAMILIAR, QUE CONTRIBUYA A ATEMPERAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA EN NUEVO LEÓN. ASIMISMO TENDRÁ COMO EJES ESTRATÉGICOS LOS SIGUIENTES: OTORGAR RECURSOS PARA PRESERVAR EMPLEO; RECURSOS PARA APOYAR AL DESEMPLEADO; RECURSOS PARA APOYAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, SOBRE TODO A LA MICROEMPRESA Y RECURSOS PARA APOYAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR, EN DONDE SE DEBE DAR ESPECIAL ÉNFASIS A LOS TEMAS DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, ENSERES DOMÉSTICOS Y BIENES QUE PUEDAN GENERAR AHORROS A LA ECONOMÍA FAMILIAR. ES DE SEÑALARSE QUE DICHO FONDO EN UN INICIO SE SEÑALÓ QUE SE

CONSTITUIRÍA CON UN PORCENTAJE DE LOS SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SIN EMBARGO HOY, VEMOS CON AGRADO EL ANUNCIO QUE HICIERA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO AL SEÑALAR QUE “EL FONDO SE INTEGRARÁ A TRAVÉS DE UN ESFUERZO DE REALIZAR AHORROS SUSTANCIALES EN GASTO CORRIENTE QUE NO SE JUSTIFIQUE; Y ACORTAR ASESORÍAS QUE NO SEAN INDISPENSABLES Y PRIORITARIAS”. ASIMISMO, DETALLÓ QUE EL FONDO “TIENE QUE SER DE MUCHOS RUBROS PARA QUE PUEDA SER UN FONDO QUE TENGA SENTIDO, NO SOLAMENTE EN LA PARTE DE SUELDOS, SINO TAMBIÉN EN OTRA SERIE DE PRESTACIONES HACER AHORROS PARA CANALIZARLOS AL GASTO SOCIAL”. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA SITUACIÓN CRÍTICA QUE ENFRENTAMOS OBLIGA A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD A REALIZAR ACCIONES QUE NOS AYUDEN A ENFRENTAR CON ÉXITO ESTA SITUACIÓN. EN ESE SENTIDO NO PODEMOS MÁS QUE DEJAR DE RECONOCER LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL PARA ESE FIN. ES POR ELLO QUE LLAMA LA ATENCIÓN LA CRÍTICA VISCERAL Y HASTA SUBJETIVA QUE REALIZÓ EL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PAN ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AL NO CONCEDER NINGÚN MÉRITO A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO ESTATAL, PERO EN CAMBIO SE DICE QUE EL CONGRESO VA A CREAR SU PROPIO FONDO ANTI DESEMPLEO DE UN MILLÓN DE PESOS. ADEMÁS DEL OPORTUNISMO QUE DESTACA EN ESTA DECLARACIÓN, PARECE MUY EXTRAÑO QUE EL DIPUTADO

PRETENDA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE ESE TIPO CON TAN POCOS RECURSOS, SI TOMAMOS EN CUENTA QUE EL AÑO PASADO PRETENDIERON APROBAR UN PRESUPUESTO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE 12 MILLONES DE PESOS, MISMO QUE FUE RECHAZADO POR LAS DEMÁS BANCADAS Y HASTA LA FECHA IGNORAMOS A DONDE FUERON A PARAR ESOS RECURSOS. POR SI ESTO FUERA POCO, EL GASTO CORRIENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL 2006 A LA FECHA SE INCREMENTÓ EN 25.45%, LO QUE REPRESENTA MAS DE 37 MILLONES DE PESOS. ANTE ESTOS HECHOS NO ES POSIBLE QUE SE ABORDE CON TOTAL FRIVOLIDAD UN ASUNTO TAN IMPORTANTE PARA ENFRENTAR A LA CRISIS Y SOLO CON FINES MEDIÁTICOS SE ANUNCIE LA CREACIÓN DE UN FONDO CON RECURSOS TAN POBRES. EL LLAMADO PRESIDENCIAL NO ADMITE PRETEXTOS PARA SU CUMPLIMIENTO, TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTÁN HACIENDO SU PARTE, EL GOBIERNO ESTATAL, EL GOBIERNO FEDERAL, LA INICIATIVA PRIVADA Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL, POR LO QUE EL PODER LEGISLATIVO ESTATAL NO PUEDE ANUNCIAR POR ANUNCIAR UN SUPUESTO PROGRAMA QUE NI SIQUIERA HA SIDO PLATICADO CON LAS DEMÁS FRACCIONES LEGISLATIVAS Y QUE COMO SIEMPRE EVIDENCIA LA ACTITUD OPORTUNISTA DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA DE ESTE CONGRESO. ES HORA DE QUE CON LOS HECHOS DEMOSTREMOS NUESTRO COMPROMISO CON EL ESTADO Y HAGAMOS UN VERDADERO SACRIFICIO PARA ENFRENTAR ESTA CRISIS QUE SE ABATE SOBRE EL PAÍS. POR ELLO SUGERIMOS REVISAR EL GASTO CORRIENTE DEL PODER LEGISLATIVO PARA GENERAR AHORROS ASÍ COMO

DETERMINAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE PRETENDÍAN ENVIAR A UNA CAMPAÑA PROMOCIONAL DEL CONGRESO CON EL FIN DE COLABORAR CON UN FONDO MAYOR A LOS ESFUERZOS PARA ENFRENTAR LA CRISIS EN LA ENTIDAD. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO CREO QUE SE HA CRITICADO LA POSTURA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE HABIENDO O NO HABIENDO CRISIS, EN DIVERSAS OCASIONES EL GOBIERNO DEL ESTADO HA MANEJADO LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE AUSTERIDAD, PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DEL GASTO, DE ASESORÍAS, DE UNA MEJOR ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y HEMOS VISTO QUE HAN FRACASADO. YO CREO QUE HA HABIDO COMO TRES O CUATRO GRANDES PROGRAMAS QUE SE HAN SEÑALADO Y HAN QUEDADO EN UN TOTAL FRACASO. HOY CREO QUE TAMBIÉN ES UNA DISPOSICIÓN MEDIÁTICA DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO VOLVER A REFERIR, Y REFRITEAR ALGO QUE HA DICHO Y NO HA CUMPLIDO, EL TRATAR DE REDUCIR GASTOS QUE NUNCA HA PODIDO REDUCIR, PORQUE SON MUCHOS LOS COMPROMISOS, Y SUPONIENDO QUE LO HICIERA, QUÉ LAMENTABLE QUE YA 8 MESES, 9 MESES DE TERMINAR LA GESTIÓN LO ESTÉ Y LO PUEDA REALIZAR ¿POR QUÉ NO LO PUDO REALIZAR DURANTE TODA SU GESTIÓN? IGUAL TAMBIÉN SE PLANTEAN ALGUNOS ASUNTOS DE REDUCCIÓN DE TARIFAS

SOLICITANDO A NIVEL FEDERAL, CUANDO AQUÍ SE AUTORIZARON ALTOS INCREMENTOS A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE, Y TAMBIÉN EN EL AGUA SE INCREMENTÓ FUERTEMENTE EL COSTO DEL AGUA. ENTONCES, YO NO CREO QUE TENGA UNA GRAN VOCACIÓN EL GOBERNADOR DE APOYAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PORQUE ESTÁ DANDO OPORTUNIDAD PARA QUE SE INCREMENTEN AQUELLOS COBROS EN LOS QUE TIENE FACULTADES. Y TAMBIÉN QUE YA NO HABLE DE AUSTRERIDAD Y QUE NO HABLE DE REESTRUCTURACIÓN Y DE PLANES, QUE LOS APLIQUE Y QUE LOS CUMPLA, PUESTO QUE CREO QUE LE HAN SALIDO MAL LAS CUENTAS Y NUNCA LAS HA LLEVADO A CABO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN ESTE SENTIDO ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE VEMOS CON BUENOS OJOS LA INICIATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA INICIATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL, DE AMINORAR ESTA CRISIS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE. VEMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, HA ANUNCIADO ESTE PLAN Y LO VEMOS CON GRAN SATISFACCIÓN Y VEMOS EN ESTE CONGRESO DE TRATAR DE HACER ALGO POR ESTA CRISIS, Y VEMOS QUE AQUÍ NO SE TRATA DE ECHAR CULPAS, SINO VER QUÉ PODEMOS HACER. LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI, VEMOS CON BUENA CAUSA EL ANUNCIO DEL COORDINADOR DEL PAN, DE TRATAR DE DESTINAR ALGUNOS RECURSOS DEL CONGRESO DEL ESTADO. LO QUE NO NOS

QUEDA CLARO ES, DE DÓNDE VAN A SALIR ESTOS RECURSOS, Y EN SÍ EN LO PERSONAL, A LOS DIPUTADO DE LA FRACCIÓN DEL PRI NOS HUBIERA GUSTADO QUE SE NOS HUBIERA TOMADO EN CUENTA PARA VER EL CONSENSO Y EL ACUERDO DEL CÓMO SÍ. YO CREO QUE DE ESTA FORMA ES COMO MÁS FÁCIL SALEN LAS COSAS, INCLUSO SOY DE LA IDEA QUE SI SE NOS HUBIERA CONSENSADO A LOS CINCO PARTIDOS QUE FORMAMOS PARTE DE ESTE CONGRESO Y QUE NO NADA MÁS LO FORMA UNO, ESTOY SEGURO QUE EL MONTO TODAVÍA HUBIERA SIDO MAYOR. SI VEMOS LOS GASTOS QUE HA TENIDO ESTE CONGRESO EN LOS RUBROS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y OTROS AHORROS QUE HA TENIDO, NO ME CABE LA MENOR DUDA QUE SERÍA MÁS TODAVÍA EL RECURSO QUE HUBIÉRAMOS PODIDO OTORGAR, Y EN SÍ PUDIÉRAMOS SALIR CON UN ACUERDO ENTRE TODOS. ASÍ ES QUE, YO ESPERO QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES EN UN FUTURO SE PUEDA PLATICAR CON LOS DEMÁS COORDINADORES PARA LLEGAR A UN ACUERDO Y SOBRE TODO TRABAJAR EN BIEN DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE LA PALABRA EN VIRTUD QUE CONSIDERO QUE EL TEMA DEFINITIVAMENTE ES IMPORTANTE. COMO DIPUTADO, EN ESTE CASO DE ESTA LEGISLATURA, Y COMO DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,

HACIENDO A UN LADO LA PRESIDENCIA, EN LOS TÉRMINOS EN QUE MARCA NUESTRO REGLAMENTO, QUIERO MANIFESTAR EN PRIMER LUGAR QUE EFECTIVAMENTE ES BIENVENIDO TODO AQUEL ESFUERZO QUE REALICE TANTO EL EJECUTIVO, COMO PUEDA REALIZAR EL LEGISLATIVO, COMO CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA DE GOBIERNO O CUALQUIER ÁMBITO DE GOBIERNO, TANTO LOCAL COMO FEDERAL PARA BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN PRIMER LUGAR, YO CREO QUE ES IMPORTANTE DEJAR SUFICIENTEMENTE CLARO, QUE ES IMPORTANTE TODO ESFUERZO QUE SE REALICE POR BENEFICIAR A LOS HABITANTES DEL ESTADO, MÁS AÚN QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA SITUACIÓN DONDE EL DESEMPLEO EN EL ESTADO ESTÁ CRECIENDO DE UNA MANERA TREMENDA Y QUE ESTÁ AFECTANDO DEFINITIVAMENTE A LAS FAMILIAS DEL ESTADO. PERO AQUÍ LO QUE NOS LLAMA LA ATENCIÓN, NO ES QUE SE APOYE A LA GENTE SINO EL MOMENTO, EL MOMENTO Y LA OPORTUNIDAD, PORQUE COMO COMENTÓ BIEN MI COMPAÑERO EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SI EL GOBERNADOR DEL ESTADO MANIFESTÓ QUE IBA A REALIZAR PROGRAMAS DE AUSTERIDAD DURANTE TODA SU ADMINISTRACIÓN ¿POR QUÉ NO LO HIZO?, ¿POR QUÉ NO LO CUMPLIÓ? ES LO QUE LLAMA LA ATENCIÓN. NO DEBE TOMARSE COMO UNA SIMPLE CRÍTICA, SINO SIMPLEMENTE DE QUÉ MANERA NOS VIENE A OFRECER AHORA LO QUE YA OFRECIÓ MUCHAS VECES Y NO CUMPLIÓ. POR ESO, TAL VEZ DE ESA MANERA LE LLAMÓ EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, COMO UN REFrito, PORQUE SI RECUERDO TAMBIÉN EN

MATERIA DE SEGURIDAD, EN AQUELLA OCASIÓN SE AVENTÓ OTRO REFRITO, CUANDO PROMETIÓ MEDIDAS QUE YA HABÍA OFRECIDO ANTERIORMENTE Y QUE TAMPOCO CUMPLIÓ, ES DECIR, AGARRA REFRITOS Y LOS VUELVE A PRESENTAR COMO IDEAS NOVEDOSAS, Y ESO ES LO QUE NO SE VALE. COMENTABA TAMBIÉN EL DIPUTADO GILBERTO QUE SE TRATARÁ DE ACOTAR O RECORTAR ASESORÍAS QUE NO SON INDISPENSABLES, O QUE NO SON PRIORITARIAS; EN PRIMER LUGAR SI NO SON INDISPENSABLES ¿POR QUÉ LAS TIENEN AHÍ?, ¿POR QUÉ ESTÁN PAGÁNDOLE A ASESORES QUE NO SON INDISPENSABLES?, COMO BIEN LO COMENTÓ EL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE. DESDE HACE TIEMPO QUE YA NO DEBIERAN DE ESTAR AHÍ, SI NO SON INDISPENSABLES O NO SON PRIORITARIAS. ¿POR QUÉ ESPERARSE HASTA CASI AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN PARA RECORTARLAS? OTRO PUNTO QUE TAMBIÉN ME LLAMÓ LA ATENCIÓN MENCIONA QUE ES OPORTUNISMO DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA EL HACER CRÍTICA A ESTE TIPO DE MEDIDAS. EN PRIMER LUGAR, FUE UNA DECLARACIÓN DEL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PAN, NO DE LA FRACCIÓN; NO HEMOS PRESENTADO COMO FRACCIÓN NINGÚN DOCUMENTO, POR TANTO NO ES CORRECTO QUE MENCIONE QUE ES UN OPORTUNISMO DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA, QUE NO ES ASÍ. Y FINALMENTE, YO CREO QUE TAMBIÉN SE COMENTÓ AHÍ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR PARTE DEL MISMO DIPUTADO OSCAR CANO, QUE SI EN REALIDAD SE QUIERE APOYAR DE UNA MANERA MÁS AMPLIA A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE UN FONDO DE APOYO A LOS DESEMPLEADOS, SE HAGA REBAJANDO NO EL

10% AL SUELDO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SINO DISMINUYÉNDOLO AL MÍNIMO DE LO QUE MARCA LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, COMO LO TIENE EL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS TENEMOS NUESTRO SUELDO AL MÍNIMO DE LO QUE MARCA LA LEY DE EGRESOS, ¿POR QUÉ LA GENTE DE GOBIERNO NO PUEDE APLICARLO TAMBIÉN AL MÍNIMO QUE LO QUE LE MARCA LA LEY?, ¿POR QUÉ SOLAMENTE EL 10%?. SI EN REALIDAD QUIERE AYUDAR A LA GENTE Y A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS QUE SE LO BAJE TAMBIÉN AL MÍNIMO, QUE TAMPOCO ES DESPRECIABLE ESA SUMA, SI SON MÁS DE 100 MIL PESOS, MUCHO MÁS DE LO QUE GANAMOS LOS DIPUTADOS; SI AQUÍ LO TENEMOS AL MÍNIMO TAMBIÉN LO PUEDEN HACER ELLOS. OJALÁ Y LO TOMEN EN CONSIDERACIÓN Y NO SOLAMENTE DIGAN QUE EL 10%, QUE SE LO BAJEN TAMBIÉN AL MÍNIMO. ESTA DENTRO DE LOS RANGOS CONSIDERABLES, VALE LA PENA APOYAR A LA GENTE DE NUEVO LEÓN Y HAGÁMOSLO DE LA MEJOR MANERA, BAJÁNDOLO TAMBIÉN AL MÍNIMO. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN PRINCIPIO SE ME HACE INTERESANTE LA PARTICIPACIÓN DE MI COMPAÑERO Y DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, PERO ME GUSTARÍA QUE NOS ACLARARA EN CALIDAD DE QUÉ USO LA TRIBUNA, DE PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO O DE MIEMBRO DEL PAN. EN ESTE TÉRMINO, ME GUSTARÍA

SEGUIR DICIENDO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL ESTÁN SUJETOS A LO QUE EL COMITÉ CIUDADANO RECOMENDÓ, Y EN SÍ LOS SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL SON MENORES A LOS DEL SEXENIO PASADO. EN RUEDA DE PRENSA EL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PAN SEÑALABA QUE TODAVÍA SE SOMETERÍAN A UN AJUSTE LOS SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL. LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL YA ESTÁN AJUSTADOS SEGÚN CRITERIOS DE ESE CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO. EN SÍ VEMOS QUE EL CONGRESO ES DE CINCO PARTIDOS, QUE LOS NUEVOLEONESES ESTÁN REPRESENTADOS EN ÉL, NO ES NADA MÁS DE UNO POR TENER LA MAYORÍA. EN ESE SENTIDO, VEMOS QUE A TODOS LOS PARTIDOS SE LES DEBE DE TOMAR EN CUENTA, PORQUE LOS RECURSOS PÚBLICOS NO SON DE UN PARTIDO, SON DE LOS CINCO Y SON DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES POR LO MISMO QUE QUIERO APROVECHAR PARA HACER USO DE LA TRIBUNA PARA PEDIR QUE HAGAMOS UN ESFUERZO TODAVÍA POR INCREMENTAR ESTA CIFRA; UN MILLÓN DE PESOS ES UNA CIFRA IMPORTANTE, PERO VEMOS CON TODOS LOS NÚMEROS QUE ANTERIORMENTE MENCIONÉ, TODOS LOS GASTOS Y TODOS LOS AHORROS QUE HEMOS TENIDO, QUE LE HEMOS DADO PRIORIDAD A LAS REMODELACIONES DE ESTE CONGRESO Y VEMOS CÓMO PODEMOS TODAVÍA HACER UN ESFUERZO MAYOR Y POR ENTRARLE Y AGARRAR EL TORO POR LOS CUERNOS, DE HACER CARA A ESTA SITUACIÓN Y A ESTA CRISIS SE TRATÓ DE INCREMENTAR ESTE

RUBRO. ENTONCES, VEMOS Y ESTAMOS A LA DISPOSICIÓN DE PLATICAR, DE DIALOGAR Y DE AYUDAR A LA GENTE DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 A LAS ONCE HORAS, COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.